



**AUTORIZA ENTREGA DE PREMIOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.**

DECRETO EX. Nº **3352**  
**17 DIC. 2012**

MELIPILLA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Nº 113, de fecha 27 de diciembre de 2011 que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- b) El Memo (D.E.) S/Nº, del Centro de Desarrollo Económico, de fecha 26 de junio de 2012;
- c) El Memo Nº 631, de fecha 05 de julio de 2012, del Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memo Nº 59, de fecha 24 de Julio de 2012, del Centro de Desarrollo Económico, para la Modificación de Item Presupuestario al 215-24-01-008;
- e) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento como una forma de mejoramiento de su calidad de vida, asimismo en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos, mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

NOMBRE	R.U.T.	MONTO
Maria Eliana Espinoza Espinoza	9.107.978-k	90.000.-

2. El cheque debe ser emitido a nombre Importadora Buenísimo Ltda., Rut: 76.016.672-3, salvador Sanfuentes 2541, Santiago, teléfono 02-6891998, para la compra de fardo Cumbre Camas para emprendimiento.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzua Echeverría, grado 11º, Escalafón Planta Profesional.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará los decretos de pagos correspondientes, imputando el egreso al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA